

Informe: A Despacho del Sr. Juez el presente proceso. Sírvase proveer.
Santiago de Cali, febrero 13 de 2023.

Harold Amir Valencia Espinosa
Secretario

Rad: 760014003012-2.020-0339-00 Ejecutivo Singular
Dte: Luis Eduardo Valencia Rodríguez
Dda: Luz Stella González Sánchez.

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Santiago de Cali, febrero trece (13) de dos mil veintitrés (2023).

En atención al estado actual del presente proceso, el Juzgado;

R E S U E L V E:

Comoquiera que se han agotado en audiencia los tramites a que alude el artículo 372 del Código General del Proceso, para la práctica de la audiencia de que trata el Art. 373 ibídem, se fija como fecha el día 14 de abril de 2023 a las 9.30 a.m, la mencionada audiencia habrá de llevarse a cabo de manera virtual para lo cual oportunamente el despacho suministrara a las partes el link mediante el cual podrán intervenir; del mismo modo y con la debida antelación deberán informar al e mail j12cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co cualquier cambio en sus correos.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

2

Firmado Por:
Jairo Alberto Giraldo Urra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **279f9e13855c34b6707a28bffe2a80cbc26dad1c7f95233fc247f83a0a72ac81**

Documento generado en 13/02/2023 07:12:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>